



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 077-2021-UNTELS
Villa El Salvador, 20 de mayo de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en su sesión de fecha 17 de mayo 2021, mediante el cual se dispone: **APROBAR** la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN para revisar la situación del docente Auxiliar a Tiempo Completo JORGE EDUARDO ESQUERRE VERÁSTEGUI de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, según Oficio N° 412-2021-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 12 de mayo de 2021, el Vicepresidente Académico, SOLICITA al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, conformar una comisión de evaluación para revisar la situación del docente auxiliar TC JORGE EDUARDO ESQUERRE VERASTEGUI, quien se encuentra fuera del país por estudios de doctorado;

Que, mediante el Oficio N° 304-2021-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG, de fecha 13 de mayo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, REMITE al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, la conformación de la comisión de evaluación para revisar la situación del docente Auxiliar a Tiempo Completo JORGE EDUARDO ESQUERRE VERÁSTEGUI de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Dr. Valero Cajahuanca, Julio Elvis	Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión
2	Dr. Oruna Lara, Juan Carlos	Coordinador del Programa de Estudios Generales
3	Mg. Dávila Ignacio, Carlos Vidal	Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
4	Dr. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés	Docente Investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Que, según Oficio N° 421-2021-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 14 de mayo de 2021, el Vicepresidente Académico, SOLICITA al presidente de la Comisión Organizadora, aprobar en Sesión de Comisión Organizadora la conformación de la Comisión de Evaluación para revisar la situación del Mg. JORGE EDUARDO ESQUERRE VERÁSTEGUI, docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica con la siguiente composición:

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 077-2021-UNTELS

- 1.-Dr. Valero Cajahuanca, Julio Elvis - **PRESIDENTE**
Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión
- 2.-Dr. Oruna Lara, Juan Carlos - **MIEMBRO**
Coordinador del Programa de Estudios Generales
- 3.-Mg. Dávila Ignacio, Carlos Vidal - **MIEMBRO**
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- 4.-Dr. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés - **MIEMBRO**
Docente Investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN para revisar la situación del docente Auxiliar a Tiempo Completo JORGE EDUARDO ESQUERRE VERÁSTEGUI de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, según el siguiente detalle:

- 1.-Dr. Valero Cajahuanca, Julio Elvis - **PRESIDENTE**
Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión
- 2.-Dr. Oruna Lara, Juan Carlos - **MIEMBRO**
Coordinador del Programa de Estudios Generales
- 3.-Mg. Dávila Ignacio, Carlos Vidal - **MIEMBRO**
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- 4.-Dr. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés - **MIEMBRO**
Docente Investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR a la Comisión de Evaluación plazo de diez días útiles a partir de la fecha de recepción del encargo, para el cumplimiento de su importante tarea.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica y a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General